

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) SALTA, 30 AGO, 1982

Expte. Nº 586/82

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por la Agencia de Comunicación Internacional de los Estados / Americanos; teniendo en cuenta que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolu-/ción Nº 485-76; atento al dictamen producido por Asesoría Jurídica con fecha 12 de Agosto en curso y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 22.207,

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la AGENCIA DE COMUNICACION INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS AMERICANOS la donación del material bibliográfico cuyo detalle obra de Fs. 1 a Fs. 4, constituído por cuarenta y tres (43) títulos.

ARTICULO 2°.- Disponer que la referida bibliografía sea destinada a la Bibliote ca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

J.N. Se.

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMHISTRACION

OLO SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ANTONIO P. IGARZAS VICERRECTOR A/Qargo Rectorado

RESOLUCION Nº 529-82